



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE  
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL VALLE



Nro. GS-2024- / REGIN - SIJIN- 29-25

Palmira, Valle del Cauca D.C., 04 FNE 2024

Señor coronel  
CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA  
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali  
Calle 21 1 N 65 Barrio Piloto  
Ciudad

Asunto: Remito soportes seguimiento contractual orden de compra 120591-2023 – SIJIN DEVAL


De manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi General, el informe final del proceso contractual orden de compra 120591-2023, cuyo objeto reza; ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE.

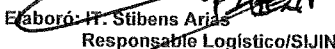
La entrega de ejecución que se hará de forma física al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, anexando los siguientes soportes:

- Informe de supervisión mediante formato 2BS-FR-0019
- Formato de evaluación y reevaluación de proveedores

Lo anterior para conocimiento de mi General.

Atentamente,

  
Teniente Coronel **JUAN PABLO MARTINEZ CUESTA**  
Jefe Seccional de Investigación Criminal Valle

  
Elaboró: **Stibens Arías**  
Responsable Logístico/SIJIN

  
Revisó: **TC. Juan Pablo Martínez**  
Jefe/SIJIN DEVAL


Fecha de elaboración: 04/01/2024  
Ubicación: Z:\2023\comunicacionesoficiales\

Carrera 24 21-50 Las Victorias-Palmira  
[deval.sijin@policia.gov.co](mailto:deval.sijin@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



INFORMACIÓN PÚBLICA



Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**No. GS-2024-003203 - REGIN – SIJIN -29-25**

Palmira Valle, 04 enero 2024

Señor coronel  
 CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA  
 Comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali  
 Santiago de Cali-Valle

**ASUNTO:** Informe de supervisión de la orden de compra 120591-2023

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO \_\_\_ O FINAL   x  

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>30/11/2023</b>	<b>Hasta</b>	<b>07/12/2023</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

<sup>1</sup> **Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos.** Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.


**Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la Información contractual.** De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

Mediante comunicado oficial GS-2023-168806-MECAL del 30-11-2023, el señor Brigadier General JOSE DANIEL GUALDRON MORENO, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, nombró como supervisor de contrato del asunto al señor Teniente Coronel JUAN PABLO MARTINEZ CUESTA, Jefe Seccional de Investigación Criminal DEVAL.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Final
  - No. de informes de supervisión presentados y publicados en el SECOP II: 01
1. Informe de supervisión del mes de DICIEMBRE del periodo comprendido entre el 30-11-2023 y el 07-12-2023, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-210222-DEVAL de fecha 07-12-2023.

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	120591-2023
<b>Objeto del Contrato / instrumento de</b>	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

<b>agregación de la orden de compra</b>	
<b>Contratista</b>	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A
<b>Representante legal</b>	JULY ANDREA MENDEZ SIERRA
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	<b>Valor total contrato</b> \$19.753.643,00 <b>Valor asignado SIJIN DEVAL</b> \$19.753.643,00
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	No aplica
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	\$ 19.753.643,00
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	Del 30-11-2023 hasta el 07-12-2023
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	30-11-2023
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	07-12-2023
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica
<b>Adiciones</b>	No aplica
<b>Modificatorios</b>	No aplica
<b>Prorrogas</b>	No aplica
<b>Otros</b>	No aplica

**NOTA:** Del recurso total asignado al Contrato, al Departamento de Policía Valle, se le constituyó el siguiente recurso, así:

**DEVAL SIJIN** – Diecinueve millones setecientos cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta y tres pesos \$19.753.643,00 el cual hace referencia al 100 % sobre el total del contrato.

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

El suscrito Jefe Seccional de Investigación Criminal del Departamento de Policía Valle en calidad de supervisor, hace constar que se recibió a entera satisfacción del contratista, los elementos objeto del contrato "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD SIJIN DEVAL", recibiendo de manera oportuna y cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas y condiciones descritas en la orden de compra mencionada.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO Si__ No__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Las que se encuentran descritas en los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del Estado Colombiano, en el que se	SI	Se evidenció la entrega de los elementos comprados por Colombia compra



2	<p>GSF01 - BOLSA PARA CADAVER BLANCA 100X230 CON CREMALLERA CALIBRE 6</p> <p>Medida 100 cm ancho x 230 cm largo Material polipropileno en baja densidad Calibre 6 Color blanco Incluye cremallera para cierre de la bolsa No incluye impresión Propiedades: Refuerzo al extremo para estiramiento Costura termosellado para evitar fuga de fluidos. Temperatura de ablandamiento de la película 60°C Temperatura de sellado 120 a 150°C Uso bolsa diseñadas para cadáveres El material presenta una elongación inferior al 5% Resistencia 120kg Con costuras reforzadas en los cierres laterales y bordes</p>	SI	Se evidencio la entrega de los elementos comprados por Colombia compra eficiente de grandes superficies, de acuerdo a cada una de las condiciones, obligaciones y responsabilidades establecidas en la misma
3	<p>GSF01-GUANTE NITRILO AZUL 4.5G SIN TALCO TALLA L X100</p> <p>Características: Fabricado 100% en Nitrilo (Acrlonitrilo-butadieno) Talla L Presentación Caja por 100 unidades Color azul Sin talco Cómodos y de fácil postura Eliminan la posibilidad de sufrir reacciones alérgicas a las proteínas del látex Tipo I Molde plano con reborde en puño Impermeable y resistente a la rotura</p>	SI	Se evidencio la entrega de los elementos comprados por Colombia compra eficiente de grandes superficies, de acuerdo a cada una de las condiciones, obligaciones y responsabilidades establecidas en la misma

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la vigencia de la orden de compra, no se presentó novedades de relevancia que alteren el normal desarrollo de la misma.


## 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (07) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

## 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizará un solo pago de manera TOTAL lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana Santiago de Cali, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y la plataforma OLIMPIA, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones # \$16-01-01-M2; el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato #\$. Junto con el recibo a satisfacción del servicio, expedido por el Supervisor del contrato.

Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

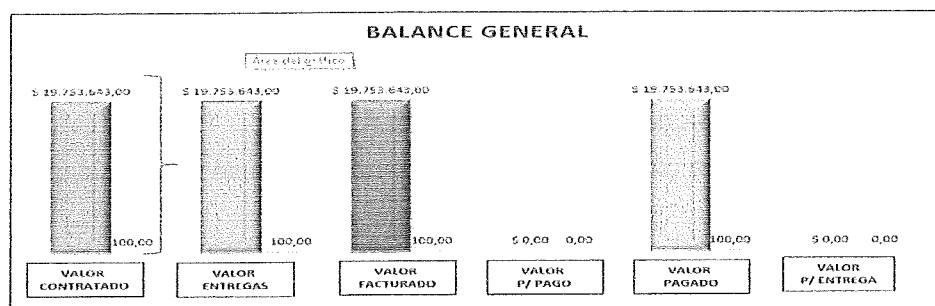
El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65 primer piso, barrio Piloto en Cali.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Cali, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cali se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista favorecido deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:


a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$19.753.643,00	100,00
Valor total de las entregas	\$19.753.643,00	100,00
Valor total facturado	\$19.753.643,00	100,00
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	100,00
Valor pagado	\$19.753.643,00	0,00
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0,00



b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N° 001 Recibo a satisfacción del 07-12-2023	\$19.753.643,00	07-12-2023	\$19.753.643,00	001 - 175501	19.556.107,00	197.536,00	4561125 23
<b>TOTAL</b>	<b>\$19.753.643,00</b>		<b>\$19.753.643,00</b>				

#### 4.2 Entrada de Bienes

Mediante acta de recepción de bienes N° 056 de fecha 07-12-2023 se realiza entrega al Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, quienes efectuaron la recepción y verificación de los mismos, con el fin de que sean ingresados a los estados contables por un valor de \$19.753.643,00.

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	R 10	BOLSAS PARA CADAVER	528		\$31.535,00	\$ 16.650.480,00
2	R 10	GUANTES DE NITRILO	89		\$34.867,00	\$ 3.103.163,00
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 19.753.643,00</b>

**5. RECOMENDACIONES**

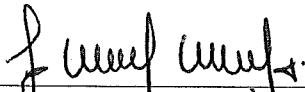
De los antecedentes y argumentos descritos a lo largo del presente informe de supervisión, es posible dilucidar y certificar la coordinación por parte del contratista para llevar a cabo el total cumplimiento de lo pactado dentro del contrato; sin que se evidencien o resalten recomendaciones a ser tenidas en cuenta.

**6. CONCLUSIONES**

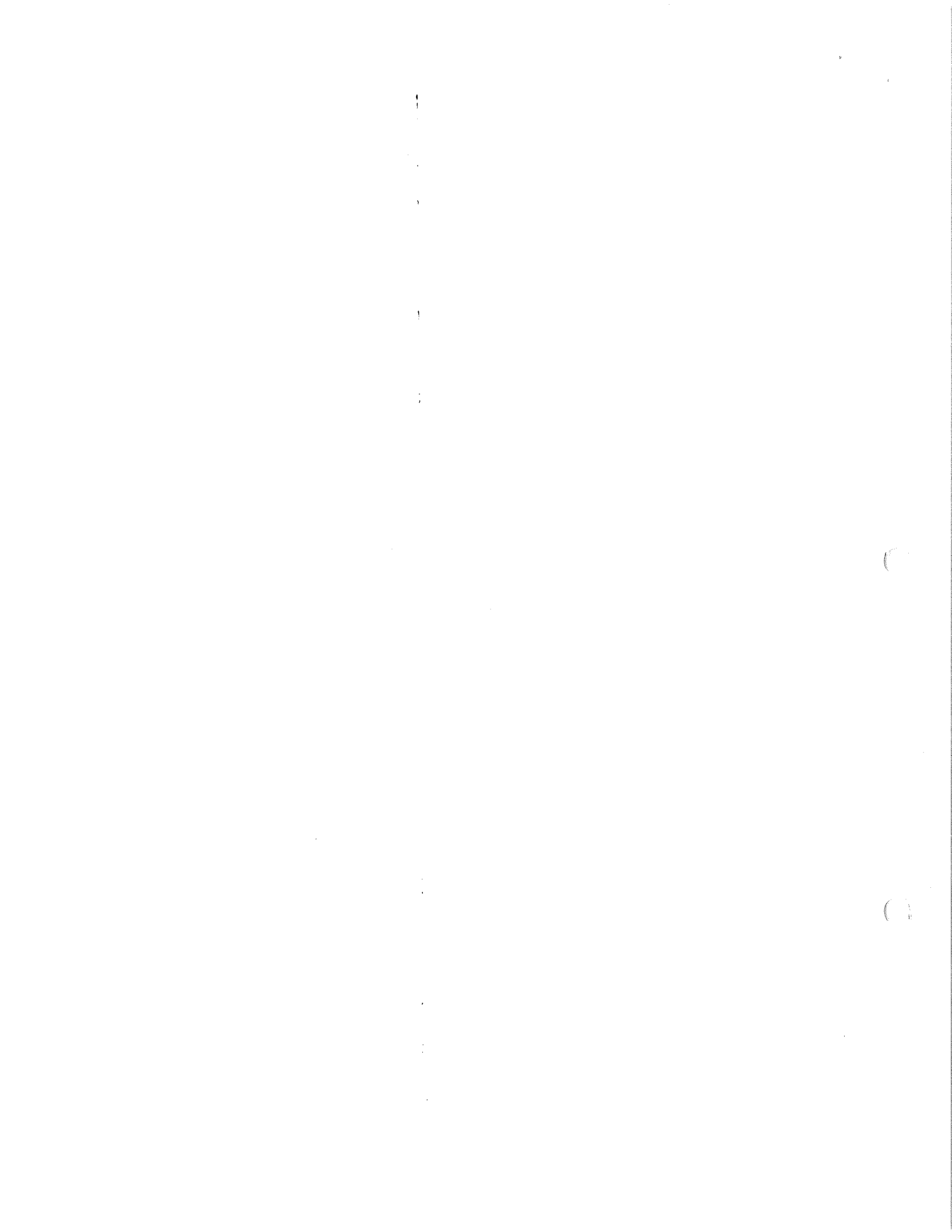
El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>  X  </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma



Teniente Coronel **JUAN PABLO MARTÍNEZ CUESTA**  
 Jefe Seccional de Investigación Criminal Valle  
 Supervisor de la orden de compra No. 120591-2023  
 No. Celular: 314-361-75-70



ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		POLICIA NACIONAL	
EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES			
Código: 2BS-FR-0086	Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.		
Fecha: 12-03-2021	Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."		
Versión: 0			
1. DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre o razón social	Panamericana librería y papelería S.A.		
Dirección	Calle 12 número 34-30 Bogotá		
	Nivel de calidad	630.037.348-3	
	Teléfono	364-8000	
No. Contrato y fecha	Adquisición de elementos de seguridad	Insumos/Equipo	Suministro de Bienes
120351-2023 17-11-2023		X	Otro:
Los conceptos que a continuación se relacionan se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.			
2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN			
CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes y servicios; el proveedor entrega los bienes en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10	10	2.6. Disponibilidad.
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10	10	2.7. Disponibilidad.
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10	10	2.8. Seguridad.
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10	10	2.9. Postventa.

**2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACION**  
 Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACION					CONCEPTOS CALIDAD EN (SAUD, BIENESTAR, DIVE, COMPONENTES LOGÍSTICOS ETC.)	EVALUACION				
	CUMPLE PLENIAMENTE VALOR (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9) Dar valor entre	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENIAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiere de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera oportuna y diligente.	10					3.0 Satisfactorio					
<b>SUBTOTAL</b>	50	0	0	0	150	<b>SUBTOTAL</b>	0	0	0	0	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>100</b>					<b>100</b>					

Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la entidad no deben superar las cinco (5) , se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general

**CRITERIOS DE EVALUACION:**  
 EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.

BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato, diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

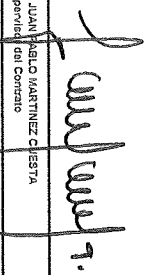
REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por situaciones no imputables a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándose en esta espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunas atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de señalar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución".

	<p>TERMINO Coronel JUAN ROBERTO MARTINEZ CIESTA                  Supervisor del Contrato</p> 
	<p>CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS                  Representante legal - Panamericana Librete y papeleria S.A</p>

## SOLICITUD DILIGENCIAMIENTO FORMATO DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

DEVAL SIJIN-ADMIN <deval.sij-admin@policia.gov.co>

Vie 05/01/2024 15:19

Para:Erika Andrea Rodriguez Alba <erika.rodriguez@panamericana.com.co>;gobiernovirtual@panamericana.com.co <gobiernovirtual@panamericana.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (849 KB)

FORMATO EVALUACION OC 120591-2023.pdf;

### Dios y Patria

Respetuosamente me permito solicitar su valiosa colaboración, en verificar y diligenciar el formato de Evaluación y Reevaluación de la orden de compra 120591-2023 anexo al presente correo; con el cual, se busca evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.



**Dios y Patria**

Intendente

**STIBENS ARIAS RAYO**

Responsable Logístico SIJIN DEVAL

deval.sij-admin@policia.gov.co

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

Seccional de Investigación criminal Valle

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

